

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ACTIVIDAD PROMOCIONAL DE “Grita gol y gana más”

En el presente documento constan los términos y condiciones a los que se sujetarán los participantes de la **ACTIVIDAD PROMOCIONAL “Grita gol y gana más”** (en adelante la “Actividad”), organizada por la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO** (en adelante Colsubsidio o “El Organizador”).

La participación en la actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier violación a estos términos y condiciones o, a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicará la inmediata exclusión/eliminación del Participante, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la Actividad	Grita gol y gana más
Fecha de Inicio	11 de junio de 2026
Fecha de Terminación	19 de julio de 2026
Cubrimiento	El descuento entregado por la actividad es válido para Droguerías Colsubsidio presenciales a nivel nacional. No aplica para compras realizadas en drogueriascolsubsidio.com, chat de domicilios, call center, Rappi y ningún otro marketplace.
Objetivo	Entregar a los participantes que cumplan con los requisitos estipulados en el presente documento, los beneficios descritos en el numeral 2 de estos términos y condiciones de la Actividad Promocional “Grita gol y gana más” .

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en esta actividad, todos los clientes inscritos al programa de fidelización de DROGUERÍAS COLSUBSIDIO PLAN SIEMPRE CONTIGO, que cumplan con la condición de compra y con los requisitos descritos en la mecánica de la actividad y que acepten las condiciones y restricciones expresadas en este reglamento.

2. BENEFICIOS

Durante el mundial de fútbol, 2 días después de finalizar los partidos de la selección Colombia (17, 23, 27 de junio y hasta donde avance la selección) se otorgará un **10 % de descuento por cada gol marcado por la selección Colombia en referencias seleccionadas en el portafolio de la droguería.**

Ejemplo: Gana Colombia 3 – 0, los clientes fidelizados obtendrán un 30% de descuento en las marcas participantes.

En caso de no marcar goles "0", se le otorgará un 15% de descuento.

3. CONDICIONES Y MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

DESCUENTO POR GOLES:

- Después de los partidos de la selección Colombia (17, 23, 27 de junio y hasta donde avance la selección) se otorgará un 10% **por cada gol marcado por la selección Colombia**, el cual se hará efectivo 2 días después de la fecha del partido es decir el 19 y 26 de junio y 1 de julio (y hasta donde avance la selección).
- El descuento máximo que se otorgará en cada fecha por cliente es de 30%.
- No es acumulable con otras ofertas.
- Para participar en la actividad, el cliente debe estar inscrito en el programa de fidelización de DROGUERÍAS COLSUBSIDIO PLAN SIEMPRE CONTIGO por lo menos 72 horas antes de iniciada la actividad.
- Aplica solo en las Droguerías Colsubsidio presenciales a nivel nacional.

4. ENTREGA Y REDENCIÓN DE LOS BENEFICIOS

- Los beneficios de la actividad consisten en descuentos sobre referencias seleccionadas del portafolio de Droguerías Colsubsidio, conforme a las condiciones establecidas en el presente reglamento.
- El porcentaje de descuento se determinará de acuerdo con el número de goles marcados por la Selección Colombia en cada partido oficial incluido en la actividad.
- El descuento estará disponible para su redención durante las fechas informadas por Colsubsidio a través de sus canales oficiales.
- Para acceder al beneficio, el cliente deberá encontrarse inscrito en el programa de fidelización Droguerías Colsubsidio Plan Siempre Contigo y cumplir con las condiciones establecidas en el presente reglamento.
- El descuento se aplicará directamente al momento de la compra sobre las referencias participantes y de acuerdo con la vigencia definida para cada jornada promocional.
- En ningún caso el beneficio será canjeable por dinero, bonos, puntos o cualquier otro mecanismo diferente al descuento establecido en la actividad.

5. OTRAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Para acceder a los beneficios de la actividad, los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- Estar inscritos en el programa de fidelización Droguerías Colsubsidio Plan Siempre Contigo con mínimo setenta y dos (72) horas de anticipación a la fecha de aplicación del descuento.

- El descuento aplica únicamente sobre las referencias seleccionadas y comunicadas por Colsubsidio para cada jornada promocional.
- El descuento máximo otorgado por cliente en cada jornada será el establecido en el numeral 3 del presente reglamento.
- Los descuentos se aplican sobre el valor efectivamente facturado después de descuentos, devoluciones o ajustes que puedan afectar el valor final de la compra.
- Los beneficios de esta actividad no son transferibles, canjeables por dinero ni acumulables con otras promociones, concursos, cupones o campañas vigentes de Colsubsidio.
- Colsubsidio se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante en caso de fraude, intento de fraude, manipulación de la actividad o incumplimiento de los presentes términos y condiciones.
- Solo serán considerados participantes válidos aquellos que suministren información veraz y completa. En caso de identificarse información falsa o inexacta, el participante perderá automáticamente el derecho a recibir el beneficio.
- Colsubsidio podrá suspender, modificar o cancelar parcialmente la actividad por razones operativas, técnicas, de fuerza mayor o cualquier situación que impida su normal desarrollo, informando dicha decisión a través de sus canales oficiales.
- No aplica para compras realizadas a través de Rappi, marketplaces o canales distintos a las Droguerías Colsubsidio presenciales participantes.

6. REGLAMENTO DE USO, MANEJO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Mediante la participación en esta Actividad, la(s) Participante(s) autoriza(n) expresamente de manera libre, previa, voluntaria y debidamente informada a la Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio, identificada con el NIT 860.007.336-1, sobre la cual manifiesta conocer que cuenta con una variedad de áreas de negocio para la prestación de diversos bienes y servicios, tales como: la venta de todo tipo de mercaderías a través de sus supermercados, droguerías, tiendas y canal virtual, así como la prestación de servicios de vivienda, salud, educación y cultura, recreación y turismo, alimentos y bebidas y crédito social, para que en el desarrollo de las mismas se sirva: recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos que sean suministrados, así como para transferir dichos datos de manera total o parcial a las personas jurídicas en las cuales tengan participación accionaria o de capital o entidades vinculadas, así como a sus aliados comerciales estratégicos con fines administrativos, comerciales y de mercadeo para el envío de información sobre los diferentes programas y servicios, y en especial para el envío de campañas, promociones o concursos de carácter comercial y publicitario, invitaciones a eventos, evaluar la calidad del servicio, realizar estudios o investigaciones de mercado, comercialización de servicios y productos a través de los diferentes canales de información, los cuales serán sometidos a los fines establecidos anteriormente conforme a la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.

Por lo anterior, autoriza el envío de comunicaciones utilizando los datos de contactos, tales como: Número de teléfono móvil, Correo Electrónico, Redes sociales, Dirección de correspondencia, teléfonos fijos, o cualquier otro medio de contacto que permita la tecnología.

Colsubsidio informa al titular que podrá consultar los términos y condiciones de la política de

tratamiento de datos de Colsubsidio y elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo a través de:

Líneas de servicio al cliente Colsubsidio: Línea audioservicios Bogotá 7457900, línea nacional gratuita: 018000 94 7900, página web: www.colsubsidio.com opción servicio al cliente, correo electrónico servicioalcliente@colsubsidio.com o personalmente en cualquiera de los Centros de Servicio Colsubsidio.

Así mismo, puede consultar el Aviso de privacidad y el Manual de políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales en la página www.colsubsidio.com

7. PROPIEDAD INTELECTUAL

Colsubsidio podrá filmar, fotografiar o grabar el desarrollo de la Actividad.

Por lo anterior, la(s) Participante(s) mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones, autoriza(n) el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación, tales como televisión, radio, prensa, internet o publicidad dentro de los supermercados o droguerías COLSUBSIDIO entre otros.

En este sentido, la imagen de la(s) Participante(s), podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la Actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca del Colsubsidio y otras vinculadas a la Actividad durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional del Organizador, relacionadas con la marca del Organizador, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Actividad.

La(s) Participante(s) autoriza(n) la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la Actividad o diferentes actividades en caso de ser requerida.

8. MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

Droguerías Colsubsidio se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de los puntos. Los cambios se comunicarán a los inscritos en un lapso de 24 horas, a través de los canales de comunicación oficiales del plan siempre contigo, como el sitio web y las notificaciones por correo electrónico o mensajes de texto.